



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-103

SALTA, 24 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-102 - mediante la cual se declara desierto el llamado a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Técnico Auxiliar – Categoría 06 – Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que debido a ello corresponde efectuar la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir un (1) cargo vacante Categoría 06 en esta dependencia, dado de alta por Res. CS N° 259/15.

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. 230/08-CS y sus modificatorias.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo.

Que a los fines previstos para este llamado se establece el cronograma en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. 230/08-CS y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar, Categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario para esta Facultad y el Museo de Ciencias Naturales con dependencia de Decanato.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, Remuneración mensual, Horario de trabajo y Temario General.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los postulantes que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título habilitante o idoneidad demostrable para el cargo.
- Experiencia comprobable de las funciones requeridas del cargo (Excluyente).
- Conocimientos y manejo de materiales para instalaciones eléctricas, plomería, carpintería y albañilería (Excluyente).
- Conocimientos comprobables de colecciones de Herbario, Zoológicas, Paleontológicas/Geológicas.

- REMUNERACION: \$ 11.560,= (Pesos Once mil quinientos sesenta), más adicionales generales y particulares del cargo.

- HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 08:00 a 15:00 Horas, los días Lunes, Martes y Jueves en el Museo de Ciencias Naturales (Mendoza 2) y Miércoles y Viernes en la Facultad de Ciencias Naturales (Avda. Bolivia 5150) – Salta Capital.

TEMARIO GENERAL

-Estatuto de la Universidad.

-Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

-Conocimientos teóricos y prácticos para la ejecución de instalaciones eléctricas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-103

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

- /.
- Conocimiento y manejo de materiales y herramientas para instalaciones eléctricas, carpintería, plomería, albañilería y pintura.
 - Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo.
 - Conocimientos básicos de mantenimiento general de edificios.
 - Otras relativas al área.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Misión y funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Colaborar con las tareas operativas y técnicas tanto del Museo de Ciencias Naturales como en ésta Facultad.

FUNCIONES:

- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de la red eléctrica baja tensión del Museo de Ciencias Naturales y de esta Facultad.
- Probar conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales de distintos sistemas (telefonía, computación, aires acondicionados y artefactos eléctricos).
- Aceptar y cumplir normas de seguridad (conocimientos de los distintos elementos de protección).
- Ejecutar los trabajos menores de mantenimiento en lo que refiera a arreglos de carpintería, plomería, albañilería, pintura y otras actividades que puedan surgir en la Facultad y/o Museo de Ciencias Naturales.
- Efectuar tareas de mantenimiento y cuidado adecuado de las colecciones existentes del Museo de Ciencias Naturales.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo y a solicitud de sus superiores.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

- ⇒ PUBLICIDAD: A partir del 26 de febrero de 2016 y por un lapso de quince (15) días hábiles.
- ⇒ INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar la inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado, firmado por el postulante.
- ⇒ LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 21 de marzo de 2016 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.
- ⇒ RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 30 de marzo de 2016 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- ⇒ FECHA y LUGAR DE OPOSICIÓN: El 13 de abril de 2016 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- ⇒ PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición.
- ⇒ INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el Jurado interviniente y disponer que los mismos deberán presentar sus Curriculum Vitae en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo fijado por el Reglamento, Res. CS N° 230/08.

TITULARES

1. Sr. Antonio SARAPURA – Dirección de Obras y Servicios
2. Sr. Ricardo CASO – Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-103

EXPEDIENTE N° 10.818/2015.

//.

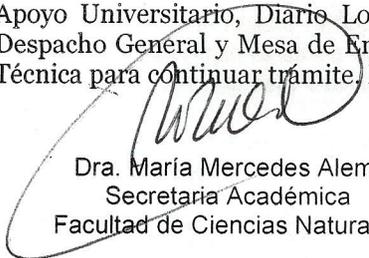
3. Sr. Santiago TEJERINA – Dirección de Obras y Servicios

SUPLENTES

1. Sr. Mario Alfredo ROMERO – Dirección de Obras y Servicios
2. Sr. Ariel Leopoldo QUINTANA – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Asociación de Personal No docente de la Universidad, tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS., y sus modificatorias.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Diario Local, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica, y Despacho General y Mesa de Entradas. Difúndase por todos los medios disponibles y siga a Secretaría Técnica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales